

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACOFERJI GRANADA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores García Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social Número 5 de Granada,

Hago Saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 135/06, demandante de los Autos 329/05, en materia reintegro de prestaciones a instancia de I>bermutuamur M.A.T.E.P.S.S.» número 274 contra «Acoferji Granada, S. L.», se ha dictado en fecha 9/1/2006, Auto por el que se declara al ejecutado «Acoferji Granada, S. L.», en situación de insolvencia total por el importe de 637,70 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 9 de enero de 2007.—María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria Judicial.—2.995.

ALBAJIR, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Hernández Burgos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Granada,

Hace saber: Que con esta fecha se ha dictado auto en el que se declara la insolvencia provisional por importe de 6.441,91 euros de principal y 1.280 euros presupuestadas para costas e intereses de la empresa Albajir, Sociedad Limitada.

Granada, 12 de enero de 2007.—La Secretaria del Juzgado, Dolores Hernández Burgos.—3.002.

ALCALÁ SISTEMAS, S. L.

Declaración de insolvencia

María Teresa Castilla Morán, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que por resolución de 8 de enero de 2007, recaída en Autos 812/05, ha sido declarada en situación de insolvencia provisional, la empresa «Alcalá Sistemas, S. L.», para el pago de 2.169,57 euros de principal más 500 euros calculados para intereses y costas.

Sevilla, 8 de enero de 2007.—Secretario Judicial, María Teresa Castilla Morán.—2.994.

ANTONIO MARTIN FLORES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 242/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Francisco Rozalén Guerrero, contra la empresa «Antonio Martín Flores, Sociedad Limitada», con CIF B13386206, sobre despido, se ha dictado en fecha 2-01-07 auto por el que se declara al ejecutado «Antonio Martín Flores, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 3.685,37 euros de principal, más 767,12 euros en concepto de intereses moratorios correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 16 de enero de 2007.—La Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—2.907.

ARIÓN GRUPO DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de «Arión Grupo de Tecnologías Avanzadas, Sociedad Anónima» para su celebración en el domicilio social, sito en Sevilla, Glorieta Palacio de Congresos número 1, a las diez horas de la mañana el próximo día 28 de febrero de 2007, en primera convocatoria, y en su caso, el día 1 de marzo de 2007, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y censura de la gestión social, y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la compañía, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como del Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2006.

Tercero.—Aumento del capital social de la Compañía, y consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Autorización de venta de autocartera a empleados.

Quinto.—Delegación de facultades para la elevación a público, inscripción, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta General, en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 113.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas o, en su caso, aplicación de lo previsto en el artículo 114.º del mismo texto legal.

En relación con el punto primero del Orden del Día, los documentos contables del ejercicio que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas, están en el domicilio social, a fin de su examen, a disposición de los accionistas, en días y horas de oficina, pudiendo éstos obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos, o instar su envío, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, en relación con el punto tercero del orden del día, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, así como del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112.º y 144.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 19 de enero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Rufino Rus. 3.988.

BBVA SENIOR FINANCE, S. A. Unipersonal

Emisión de Bonos Simples Febrero 2007-39

BBVA Senior Finance, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio social en Bilbao, Gran Vía, 1 y CIF A-95338000, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 4.483, libro 0, folio 24, hoja BI-40.901, inscripción 1.ª, con un capital social de 60.102 euros y cuyo objeto social es la emisión de participaciones preferentes y/u otros instrumentos financieros, incluyendo las emisiones de instrumentos de deuda de cualesquiera tipo, para su colocación tanto en los mercados nacionales como internacionales, conforme con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985 según se establece en la Disposición Adicional Tercera, inciso 5, de la Ley 19/2003, de 4 de julio sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, comunica que, amparándose en el Programa de Emisión de Valores de Renta Fija «Global Medium Term Note Programme» («Programa GMTN») de 18 de enero de 2005, que fue actualizado e inscrito en los registros oficiales de la Bolsa de Londres con fecha 13 de junio de 2006, cuyo folleto informativo se encuentra a disposición del público de

forma gratuita en la sede de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima en Madrid, Paseo de la Castellana, 81 y en el domicilio de Deutsche Bank AG, London Branch en Londres, Winchester House, Great Winchester Street 1, ha decidido realizar una emisión de bonos simples («Notes»), trigésima novena emisión que se realiza con cargo al citado programa, con las siguientes características:

Emisor: BBVA Senior Finance, Sociedad Anónima Unipersonal.

Naturaleza y denominación de los Valores: Bonos Simples Febrero 2007-39 formalizados en una única serie.

Precio Porcentual de la Emisión por Valor: 96,05 por 100 del nominal por valor, libre de gastos para el suscriptor.

Importe Nominal y Efectivo de la Emisión: Nominal de 15.000.000.000 de yenes japoneses. El Efectivo inicial será el resultado de multiplicar el Precio Porcentual de la Emisión por el Importe Nominal indicado. Dicho importe es de 14.407.500.000 de yenes japoneses.

Número de valores: 1.500.

Nominal del Valor: 10.000.000 de yenes japoneses.

Forma de representación: Certificado Global Temporal al portador, canjeable por un Certificado Global Permanente al portador, el cual podrá a su vez ser canjeado por Certificados Definitivos en caso de producirse un Supuesto de canje (Exchange Event), según queda establecido en el Programa GMTN.

Fecha de Vencimiento: 2 de febrero de 2013 y se amortizará por su valor nominal.

Amortización Anticipada: La amortización será total en la Fecha de Vencimiento y no se contempla Amortización Anticipada ni por parte del Emisor ni de los tenedores de los títulos.

Tipo de Interés: 0,80 por 100 anual.

Fechas de Pago de intereses: Los Intereses se pagarán anualmente el 2 de febrero de cada año, desde e incluyendo el 2 de febrero de 2008 hasta e incluyendo la Fecha de Vencimiento sujetos a ajuste (a efectos exclusivamente de pago) de acuerdo con la Convención de Días Hábiles definida a continuación.

Base de cálculo para el devengo de intereses: La base de cálculo para el devengo de intereses será 30/360 (sin ajuste).

Convención Días Hábiles: A efectos del cómputo de la Fecha de Vencimiento y de las Fechas de Pago de Intereses si el día en cuestión fuera inhábil, el evento se producirá el día hábil inmediatamente posterior. El exceso de duración que pudiera producirse en un período de tiempo determinado como consecuencia de lo anterior no repercutirá en el cálculo de los cupones correspondientes. A estos efectos, se entenderá por día hábil aquel en que se puedan efectuar transacciones en el Mercado Interbancario de Tokio y el sistema TARGET esté operativo.

Suscripción: La suscripción irá dirigida a inversores cualificados extranjeros. El período de suscripción se extenderá desde las ocho treinta horas del día de la publicación de la emisión en el B.O.R.M.E. hasta las catorce treinta horas de ese mismo día.

Fecha de Desembolso: La Fecha de Desembolso será el 2 de febrero de 2007.

Mercado Secundario: Se solicitará su admisión a cotización en la Bolsa de Londres.

Entidad Colocadora: Deutsche Bank AG, London Branch.

Entidad encargada del Servicio financiero: Deutsche Bank AG, London Branch. Liquidez: No hay entidades que estén comprometidas con BBVA Senior Finance, Sociedad Anónima Unipersonal ni con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima, para suministrar liquidez a la presente emisión.

Fungibilidad: Existe la posibilidad de emitir posteriormente una o varias emisiones fungibles con la presente emisión. A tales efectos y con ocasión de la puesta en circulación de una nueva emisión de valores fungible con la presente, en el suplemento de folleto de la nueva emisión («Final Terms») se hará constar la relación de las emisiones anteriores con las que ésta resulta fungible. En consecuencia, la relación crediticia vendrá determinada por la de la última de las emisiones de valores de entre todas las que tuvieran la consideración de fungibles entre sí.

Garantía: Esta emisión cuenta con la garantía general de la entidad emisora y con garantía solidaria e irrevocable de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima otorgada al amparo de la Ley 19/2003 y en los términos que se establecen en el documento de garantía suscrito al efecto que forma parte de la documentación del Programa GMTN.

Sindicato de obligacionistas: El Sindicato de Obligacionistas de esta emisión se constituirá en los plazos y con la forma establecida en la legislación al respecto y sus normas de funcionamiento se ajustarán a lo previsto en los artículos 295 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. En la escritura de emisión se incorporará el reglamento del sindicato de obligacionistas, en el que actuará como comisario provisional Doña Luisa Forcada Martínez, de nacionalidad española, identificada con D.N.I. número 25.443.104-K y domiciliada en Paseo Castellana, 81, Madrid, España.

Acuerdos sociales: acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 21 de diciembre de 2004 y de 5 de junio de 2006, acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de diciembre de 2004 y de 5 de junio de 2006, y escrito de fecha 22 de enero de 2007 del apoderado determinando las condiciones de la emisión.

Madrid, 24 de enero de 2007.—Manuel Naveira Barreiro, Consejero.—3.992.

BERTOKO OKELA, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión celebrada el día 8 de enero de 2007, con asistencia de todos sus miembros, ha acordado por unanimidad celebrar Junta general ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 5 de marzo de 2007, a las 20,00 horas, en el domicilio social sito en Barrio Mendiondo, número 40, de Urduliz (Vizcaya), y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

En cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Urduliz, 11 de enero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Echevarría Urrutia.—2.881.

BÉTICA DE SERVICIOS INTEGRALES, S. L.

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social de Sevilla, número once, en los autos número 108/06, ejecución 105/06, se ha dictado con fecha diez de enero de dos mil siete, auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Bética de Servicios Integrales, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia, con carácter provisional por importe de 447,58 de principal, más 89,51 presupuestadas para intereses legales y costas del procedimiento.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Archivar las actuaciones previa anotación en los libros de registro correspondientes de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocieren bienes del ejecutado sobre los que trabar embargo.

Sevilla, 10 de enero de 2007.—La Secretaria, Concepción Díaz de Noriega Selles.—2.878.

BURGALESA DE EMBUTIDOS ARTESANOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 211/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Joaquín Peña Pérez, contra la ejecutada «Burgalesa de Embutidos Artesanos, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado el 15 de diciembre de 2006, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 43.180,42 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y auto que es firme al día de la fecha.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 16 de enero de 2007.—La Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.—3.003.

CAMPO-LUGAR DEVELOPS, S. L.

Balance de liquidación

Por acuerdo de la Junta general de socios de «Campo-Lugar Develops, S. L.», celebrada el día 30 de diciembre de 2006, se anuncia la disolución y liquidación de la compañía, contemplando la cesión del Activo y del Pasivo a todos los socios, una vez pagado a los acreedores, según su cuota de participación social, pudiendo los acreedores y los cesionarios obtener el texto íntegro del acuerdo y oponerse a la mencionada cesión en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio.

	Euros
Activo:	
Tesorería	11.988,65
Deudores (Agencia Tributaria devolución impuestos)	731,10
Total activo	12.719,75
Pasivo:	
Capital suscrito.....	3.006,00
Reservas	9.713,75
Total pasivo	12.719,75

Madrid, 9 de enero de 2007.—Abel Parras Rico.—2.867.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN DESARROLLO E INNOVACIÓN DE ANDALUCÍA, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña María del Carmen Peche Rubio, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social número ocho de Sevilla, se sigue la ejecución n.º 7/06 dimanante de los Autos n.º 32/05 a instancia de José María Blanco Muñoz y Juan Antonio Rueda Montero, contra «Centro de Investigación Desarrollo e Innovación de Andalucía, S. A.», en la que con fecha 12-01-07, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada «Centro de Investigación Desarrollo e Innovación de Andalucía, S. A.», con CIF A-91096172 en situación de insolvencia total por importe de 60.942,47 euros de principal, más la cantidad de 3.656,54 euros en concepto de intereses y 6.094,24 euros en concepto de costas.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 12 de enero de 2007.—María del Carmen Peche Rubio, Secretaria judicial.—2.908.